

## CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

## IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Documento: 5790413  
 Sexo: M  
 Fecha nacimiento: 18/10/1984  
 Municipio de residencia: 5088  
 Teléfono: 3233307245  
 Profesión: CONDUCTOR  
 Escolaridad: Secundaria INCOMPLETA  
 Estrato: 3  
 ARL: NR

Paciente: JORGE ARMANDO PAMPLONA MONSALVE  
 Edad: 38 años  
 Lugar de nacimiento: SAN LUIS-ANTIOQUIA  
 Dirección: CALLE 20 E # 43 -06  
 Empresa: TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S  
 Cargo: CONDUCTOR  
 Estado civil: UNIÓN LIBRE  
 EPS: Salud Total  
 AFP: PORVENIR



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

## CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

## OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

## OBSERVACIONES GENERALES

Se le realiza prueba psicosensométrica, audiometría, visiometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que le impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar
2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar
3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

ALCOHOLIMETRIA NEGATIVO.TOXICOS: NEGATIVO. COLESTEROL: NORMAL. TRIGLICERIDOS: MODERADAMENTE ELEVADOS. GLICEMIA: LEVEMENTE ELEVADA.

## RECOMENDACIONES

1. Valoración en su eps para ingreso a RCV y NUTRICION.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES ESPECIALES CAVITRANS S.A.S NIT 811036370-8, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.**

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 Wed Nov 4 2020 15:55:04  
 MARLON JULIAN RIOS BALLESTEROS  
 MEDICO SALUD OCUPACIONAL  
 Registro: 5-0344-10

JORGE PAMPLONA  
 Tue May 16 2023 06:44:48

Firma del paciente

Jorge c